EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 65° de la Carta Orgánica Municipal para que en el plazo de DIEZ (10) días proceda a responder sobre los siguientes aspectos vinculados a los gastos del Ente Municipal BioCórdoba:

- a) Informe de manera pormenorizada e individualmente por cada concepto, el gasto total en pauta publicitaria, marketing, publicidad de redes sociales, radio, diarios, canales de streaming, Google Ads, participación y contratación de famosos/influencers, cuentas virales, empresas comunicación, de asesoramiento de marketing, filmación, fotografía, asesoramiento comunicación, herramientas de automatización o softwares de manejo de redes sociales, o cualquier otro mecanismo de difusión contratado que haya generado gastos, ejecutado desde el año 2020 a la fecha.
- b) Informe nómina de autoridades que actualmente se encuentren a cargo de las áreas de Comunicación, Marketing, Relaciones Institucionales, y/o similares del Ente BioCórdoba, especificando qué servicios y tareas desarrollan.
- c) Informe cuántos agentes (empleados, profesionales, monotributistas, becarios, responsables de seguridad, administrativos, funcionarios, etc). están afectados a responsabilidades en las áreas de Comunicación, Marketing, Relaciones Institucionales y/o similares del Ente BioCórdoba, especificando qué servicios y tareas desarrollan.
- d) Informe de manera detallada constando de toda la documentación respaldatoria, notas, facturas, balances, informes, servicios, productos, mecanismos de contratación, etc., de todos los gastos ejecutados en cada una de las Ediciones de la "Cumbre Mundial de Economía Circular".
- e) Especifique en base a qué parte del Plan Maestro/Plan Estratégico/Plan de Metas/Objetivos de gestión el Ente BioCórdoba se dedica a cuestiones vinculadas a la Economía Circular, qué acciones realiza a tal fin, y cuáles y de qué manera las mismas no se superponen con todas las tareas vinculadas a Economía Circular por parte del Ente Municipal Córdoba Obras y Servicios (ex ESYOP).
- f) Informe el costo del alguiler del edificio de la "Escuela de Economía Circular".
- g) Informe nómina de autoridades que actualmente se encuentren a cargo de las áreas de Economía Circular del Ente BioCórdoba, especificando qué servicios y tareas desarrollan.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

El Ente Municipal BioCórdoba, creado por Ordenanza N° 13.078, es la autoridad de aplicación encargada de administrar el Parque Sarmiento, la Reserva Natural Urbana General San Martín, los Centros de Castraciones y el ex Jardín Zoológico - actual "Parque de la Biodiversidad".

La creación del mismo en el año 2020, fue la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, al reclamo generalizado de la sociedad a partir de la viralización de fotografías y videos donde se evidenciaban el deplorable estado de los animales dentro del Zoológico de Córdoba, el cual hasta ese año estaba siendo explotado comercialmente por la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.

Desde los orígenes de la creación de este organismo público, el debate siempre estuvo centrado en qué debía hacer el Estado Municipal respecto a los animales que habitan el Zoológico, y a partir de ello, qué lugar tienen los animales dentro de las políticas públicas en la Ciudad.

Ante esta inquietud, y en plena pandemia, se desarrolló la Audiencia Pública más participativa de la historia de la Ciudad de Córdoba, contando con más de 300 participantes entre disertantes y oyentes. Por amplísima mayoría, la conclusión fue que se debía transformar el Zoológico en una institución al servicio de los animales, y no al servicio del hombre.

Habiendo transcurrido cuatro años desde la creación del Ente BioCórdoba, lamentablemente, pareciera ser que el mismo se transformó en una institución solamente al servicio de los funcionarios que lo administran, que utilizan los recursos del Estado para hacer sus campañas personales, generando gastos millonarios en sus sueldos, alquileres de oficinas, y obras inservibles que nada tienen que ver con los animales, su protección y sus derechos, los cuales aún se mueren a escondidas de la sociedad y no son puestos como prioridad mientras las autoridades violan sistemáticamente la Ordenanza N° 13.078.

La gestión de quienes están a cargo de este organismo deja muchísimo que desear, existiendo una brecha enorme entre las acciones que lleva adelante el Ente día a día, y la razón principal de su creación por ordenanza: combatir el maltrato animal, velar por la protección y los derechos de los animales, educar y concientizar.

Desde que se creó el Ente BioCórdoba, el mismo cuenta con denuncias penales por maltrato animal y amparos judiciales en curso. No se conoce cómo están los animales. No se presentan balances contables públicos. No sé sabe cuántos funcionarios políticos hay nombrados. No se sabe por qué el Ente gasta millones y cumple funciones en materia de "Economía Circular" cuando no le corresponde por Ordenanza, y esas tareas ya las desarrollaba previamente el Ente Córdoba Obras y Servicios - COyS. No hay información de acceso público respecto a los animales que ingresan, egresan o mueren en el Parque. No se finalizó el "Plan Maestro". No se convocó a Audiencia Pública para tratar el horizonte de reconversión del "zoológico a

Parque de la Biodiversidad", y aún así, se abrió el predio al público, engañando a la ciudadanía en el año 2023 en plena campaña electoral. Se cerró la puerta a numerosas organizaciones no gubernamentales de mucho prestigio, profesionales, investigadores, colegios profesionales, y hasta al mismo CONICET, que llevaba adelante trabajos de investigación no invasiva en animales de prestigio internacional. Los empleados se encuentran trabajando en condiciones precarias. No se continúan las campañas de vacunación gratuitas, la atención en los Centros de Castraciones no es continua y siempre se ve resentida. Se han gastado miles de millones de pesos en alquileres de oficinas y en obras que no sirven para nada, cuando los animales que todavía habitan el Zoológico, aún no vieron prácticamente ninguna mejora ni adecuación de sus recintos. Todo esto, en evidente violación de la Ordenanza N° 13.078.

Hoy son cientos de animales que todavía siguen dentro del "Parque de la Biodiversidad", detrás de placas de madera que se pintaron para esconder lo que verdaderamente pasa. Los millones de pesos que el Ente gasta en pauta publicitaria y marketing, son utilizados obscenamente para engañar deliberadamente a la sociedad haciéndole creer que el zoológico no existe más, cuando en realidad solamente le cambiaron el nombre, mientras los animales nunca fueron trasladados a Santuarios o mejores instituciones, y muchos de ellos siguen muriendo en su interior.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que le solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente pedido de informe, para que de manera urgente, la administración del Ente BioCórdoba transparente el manejo de sus recursos, el estado de los animales, y quite el velo de oscuridad con la que se maneja consistentemente desde su creación, sin rendir cuentas a la ciudadanía que aportó y sigue aportando ideas, tiempo y trabajo, en pos de mejorar la calidad de vida de los animales en la Ciudad.